



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
"CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA-LEY N° 24682"  
"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 073 - 2018-MPH/GM

Ayacucho, 09 ABR. 2018

**VISTOS:**

El Informe N° 107-2018-MPH/17.18, de fecha 28 de marzo 2018, de la Unidad de Presupuesto y Planes, sobre aprobación del "Plan de trabajo para cumplimiento de la meta 06 Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia del menor de 36 meses" requerido por la Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición, contando este con los proveídos favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia Municipal, ambos de fecha 02 y 06 de abril respectivamente.

El Memorando N° 267-2018-MPH/17, de fecha 22 de marzo de 2018, emitido por la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, comunicando la disponibilidad presupuestal para el financiamiento del plan de trabajo de cumplimiento de la meta 06 el Programa de Incentivos 2018, por un costo de S/. 23,000.00, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. En ese sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deban ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes que regulan las actividades relacionadas al caso en evaluación, de no hacerlo configuran actos administrativos arbitrarios. Por su parte el Artículo 26° del mismo cuerpo normativo establece que la administración municipal se rige por los principios de Legalidad, Economía, Transparencia y por los contenidos en la Ley N° 27444;

Que, mediante Ley N° 29332, se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal y mediante el Decreto Supremo N° 367-2017-EF, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0004-2018-EF/50.01, se aprueban los instructivos para cumplimiento de metas del Programa de Incentivos para el ejercicio fiscal 2018, donde se encuentra la meta 06 Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia del menor de 36 meses", de cumplimiento de los gobiernos locales clasificados como Municipalidad de Ciudad Principal tipo B.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 027-2018-MPH/C, de fecha 20 de marzo 2018, se aprueba el financiamiento del "Plan de trabajo para cumplimiento de la meta 06 Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia del menor de 36 meses", cuya disponibilidad presupuestal se comunicó mediante el Memorando N° 267-2018-MPH/17, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por un costo total de S/. 23,000.00 (Veintitrés mil con 00/100 Soles).

Que, mediante el Informe N° 107 -2018-MPH/17.18, la Jefa de la Unidad de Presupuesto y Planes, remite el informe de evaluación del Plan de trabajo, el cual se encuentra orientado al cumplimiento de la meta 06 del programa de Incentivos, según informe del Responsable de Programa





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA-LEY N° 24682"  
 "AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



de Incentivos, de acuerdo al requerimiento de la Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición, este último, según informe N° 76-2018-MPH/SGPAN.37.40, los cuales son remitidos para aprobación vía acto resolutivo de la Gerencia Municipal, contando estos con los proveídos favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia Municipal.

En consecuencia, estando a las consideraciones expuestas y; en uso de las atribuciones delegadas según Resolución de Alcaldía N° 001-2018-MPH/A, de fecha 03 de enero 2018 y Resolución de Alcaldía N° 011-2018-MPH/A, de fecha 10 de enero del 2018;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el "PLAN DE TRABAJO PARA CUMPLIMIENTO DE LA META 06 ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA DEL MENOS DE 36 MESES", cuyo plazo de ejecución es de 04 meses (abril-Julio del 2018), por un costo total de S/. 23,000.00 (Veintitrés Mil con 00/100 soles), en la Sec. Func. 084, a cargo de la Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición, financiado mediante el Rubro de Financiamiento 18 -Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta (...), **TR. 13-Plan de Incentivos.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente Acto Resolutivo al Coordinador PI (Director de Planeamiento y Presupuesto) una (01) copia fedatada del Plan de Acción, para los trámites administrativos correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente Acto Resolutivo a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas; Gerencia de Desarrollo Humano; Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

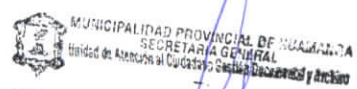


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 CPC. Elber Henry Vicente Sánchez  
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 SUB GERENCIA DE PROGRAMAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
 09 ABR 2018  
 Hora: Folios:  
 Firma: N° Reg:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
 Ayacucho 09 ABR 2018  
 Oficio Circ. N° 934-2018-UTD-SG-MPH  
 SEÑOR: SUB GERENCIA DE ALIMENTACION

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: R.E.M.U. 1273-2018-MPH/G.M. de fecha: 09 ABR 2018  
 La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución



Lic. Karol Riveros Taco

Atentamente,

ANEXO N° 07

ANALITICO DE PRESUPUESTO DEL PLAN DE ACCION QUE SUSTENTA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE GESTION MUNICIPAL 2018

PLAN DE ACCIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE LA META 06 "Acciones de municipios para Promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia del menor de 36 meses"

Secuencia Funcional: 004- SUB GERENCIA DE PROGRAMAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
 Dependencia: SUB GERENCIA DE PROGRAMAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
 Fuente de Financiamiento: 18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones T.R. 13-Plan de Incentivos

ORIENTACION DE RECURSO (Metas, sostenimiento, fines y Objetivos del Programam de Incentivos)  
 Meta 06 "Acciones de municipios para Promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia del menor de 36 meses"

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO,OBJETIVO OPERATIVO A CORTO PLAZO	INDICADORES DE PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	Calculo del indicador de	LINEA DE BASE	MEDIA	MEDIOS DE VERIFICACION
Programa Presupuestal que no resultan en Productos	Promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia del menor de 36 meses del distrito de Ayacucho con participación de: DRESA, RENIEC, DREA, MIDIS Y OTROS ACTORES	Eficiencia de actividades establecidas en la meta 06 del PI 2018.	Actividades desarrolladas/N° de actividades programadas * 100%	03 actividades programadas para cumplimiento de la meta 06	Cumplimiento del 100% de actividades programadas en la meta 06 (03 actividades)	-Acceso al sistema del Padrón Nominal Distrital -Actas de Compromiso. -Informes de actividades cumplidas. -Actas de actualización y homologación. -Captura de imagen de aplicativo con registros requeridos.	

ACTIVIDADES PARA ENTREGAR EL PRODUCTO	Unidad de Medida	Cant. Prog.	Codigo Especificas de Gasto	Insunmos	U.M	Cant.	CU (S/.)	Cronograma											
								I TRIM			II TRIM			II TRIM			II TRIM		
								Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep			
ACTIVIDAD 1: Solicita usuario y contraseña para la actualización del Padrón Nominal Distrital.	Clave de acceso habilitada	1		Ninguno, corresponde solo a gestión administrativa							X								
ACTIVIDAD 2: Actualización y homologación del Padrón Nominal Distrital.	Reporte de homologación actualización	1									X								
23.12.11	Implementación con VESTUARIOS (chalecos)	Unid.				5.00	75.00				X								
26.32.31	equipo de computo	Unid.				2.00	2,200.00				X								
26.32.94	Estabilizador	Unid.				2.00	200.00				X								
26.32.31	Impresora multifuncional	Unid.				1.00	550.00				X								
23.15.12	Papel bond a4	Paqte				24.00	25.00				X								
23.15.11	Tinta para impresora	Unid.				8.00	50.00				X								
23.27.299	DIGITADOR (*)	Servicio/mes				4.00	1,600.00				X								
23.27.299	HOMOLOGADOR (**)	Servicio/mes				4.00	2,200.00				X								
23.27.199	reunión con Sector Salud y otros actores	Servicio				2.00	500.00				X								
							1,000.00				X								
							400.00				X								
							600.00				X								
							550.00				X								
							400.00				X								
							450.00				X								

ACTIVIDADES PARA ENTREGAR EL PRODUCTO	Unidad de Medida	Cant. Prog.	Codigo Especificas de Gasto	Insunmos	U.M	Cant.	CU (S/.)	Cronograma											
								I TRIM			II TRIM			II TRIM			II TRIM		
								Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep			
ACTIVIDAD 1: Solicita usuario y contraseña para la actualización del Padrón Nominal Distrital.	Clave de acceso habilitada	1		Ninguno, corresponde solo a gestión administrativa							X								
ACTIVIDAD 2: Actualización y homologación del Padrón Nominal Distrital.	Reporte de homologación actualización	1									X								
23.12.11	Implementación con VESTUARIOS (chalecos)	Unid.				5.00	75.00				X								
26.32.31	equipo de computo	Unid.				2.00	2,200.00				X								
26.32.94	Estabilizador	Unid.				2.00	200.00				X								
26.32.31	Impresora multifuncional	Unid.				1.00	550.00				X								
23.15.12	Papel bond a4	Paqte				24.00	25.00				X								
23.15.11	Tinta para impresora	Unid.				8.00	50.00				X								
23.27.299	DIGITADOR (*)	Servicio/mes				4.00	1,600.00				X								
23.27.299	HOMOLOGADOR (**)	Servicio/mes				4.00	2,200.00				X								
23.27.199	reunión con Sector Salud y otros actores	Servicio				2.00	500.00				X								
							1,000.00				X								
							400.00				X								
							600.00				X								
							550.00				X								
							400.00				X								
							450.00				X								



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
 DIRECTOR  
 Lic. ALEJANDRO BAUTISTA PRADO

MUNICIPALIDAD PROV. DE HUAMANGA AYACUCHO  
 SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL

CPC. Fredy RICHARD SARMENTO QUINTA  
 SUB GERENTE  
 D.N.I. 28591492



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 GERENCIA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Abog. RICHARD SARMENTO QUINTA  
 GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Gerencia de Alimentación y Nutrición

Lic. Mario L. Camacho Gutierrez  
 SUB GERENTE  
 C.I.P. 9735




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 GERENCIA DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
 DIRECTOR  
 Lic. Alejandro BAUTISTA PRADO

ACTIVIDADES PARA ENTREGAR EL PRODUCTO	Unidad de Medida	Cant. Prog.	Codigo Especificas de Gasto	Insumos	U.M	Cant.	CU (S/.)	Costo Total	CRONOGRAMA										
									I TRIM			II TRIM			III TRIM				
									Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep		
Actividad 3: Compromiso de campañas de despistaje de anemia en menores de 36 meses con el establecimiento de salud.	Compromiso Suscrito	1	Ninguno, corresponde solo a gestión administrativa										X	X					
<b>TOTAL GENERAL</b>								23,000.00											


(\*) Digitador, inicia labores desde el mes desde 01 de abril al 31 de mayo del 2018  
 (\*\*) Homologador inicia labores desde el mes desde 01 abril al 31 de Julio del 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Gerencia de Desarrollo Humano  
 Sub Gerencia de Alimentación y Nutrición  
  
 Lic. María I. Campos Gutierrez  
 TSP: 974  
 SUB GERENTE  
 Firma y Sello de Responsable de Cumplimiento de Meta

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO  
  
 Abog. RICHARD SARMENTO QUINTA  
 GERENTE  
 Firma y Sello de Miembro de Equipo  
 Tec. Resp. De Cumplimiento de Meta

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 SUB-GERENTE RR.CC.  
 REGISTRO CNAL  
  
 Firma y Sello de Miembro de Equipo  
 Tec. Resp. De Cumplimiento de Meta

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE HUAMANGA  
 V°B°  
 CPC. Elver H. Vicente Sánchez  
 GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
 Unidad: Presupuesto y Finanzas  
  
 CPC. MANUEL PROSPERIANO PEREZ  
 RESPONSABLE PIMBM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
  
 Lic. ALEXANDRO BAUTISTA PRADO  
 DIRECTOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
  
 Lic. Adm. ERICZON ALMEIDA PABLO  
 DIRECTOR